



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del 21 veintiuno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el Auditorio de la Dirección del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera (segundo piso) de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, las personas integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán (en lo subsecuente "Comité de Ética"), con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año en ejercicio 2025. -----

Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, aplicado de manera supletoria, se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. -----

La Sesión es presidida por la Licenciada Ana María Castro Cen, Directora Jurídica de la Fiscalía General del Estado, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética. -----

Para dar inicio a la misma, la Licenciada Castro Cen, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética. -----

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, la Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar, en su calidad de Secretaria Técnica, procedió al pase de lista de asistencia, para constatar que existe el quórum necesario y validar la sesión. -----

Por razón de lo anterior, se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros: -----

1. Lista de Asistencia

1.	Presidenta del Comité	Licda. Ana María Castro Cen Directora Jurídica.
2.	Secretaria Técnica	Licda. Fátima del Rocío Ancona Salazar Directora de Administración.
3.	Integrante Propietario Temporal	Lic. Rafael Pinzón Miguel Vicefiscal Especializado en Justicia para Adolescentes.
4.	Integrante Propietario Temporal	Mtro. Temístocles Xavier Matos Calderón Titular de la Unidad de Análisis de Información.
5.	Integrante Suplente Temporal	Lic. Fernando Hernández Ocampo Fiscal en Jefe.
6.	Integrante Propietario Temporal	Lic. Jorge Richard Ortiz Tuyub Fiscal en Jefe.

Además de los integrantes, la Secretaria Técnica hace constar la presencia, en calidad de invitados, de las siguientes personas: -----

- Ingeniero en Sistemas Computacionales, Alejandro de Jesús Johansen Correa, Director de Tecnologías de la Información. -----
- Licenciado Edwin Renán Fuentes Casanova, Jefe de departamento de Recursos Humanos. -----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



Hecho lo anterior, la Secretaría Técnica da cuenta de la existencia de quórum que dé validez a las decisiones tomadas, por lo cual la Presidenta declara formalmente iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez constatado el quórum autorizado para el desahogo de la sesión, la Secretaría Técnica dio lectura a los puntos que integran el orden del día, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Discusión y aprobación del método de nominación y elección de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética, para el periodo 2026 – 2028 (enero 2026 a diciembre 2028).-----
4. Discusión y aprobación de la fecha de convocatoria para participar en las nominaciones y elecciones de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética. -----
5. Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente.-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta correspondiente.-----

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Ética, lo sometió a consideración del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad de las personas que asistieron a la reunión. -----

3. **Discusión y aprobación del método de nominación y elección de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética, para el periodo 2026 – 2028 (enero 2026 a diciembre de 2028).**-----

Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Comité de Ética hace la precisión de que los lineamientos existentes refieren que los integrantes temporales durarán tres años en su encargo; por tanto, si bien es cierto la referencia del periodo es para 2026-2028, debe tomarse en cuenta que quienes resulten electos entrarán en funciones en el mes de enero de 2026 y concluirán en el mes de diciembre de 2028. -----

En este tenor, tomando en consideración esa fecha como inicio, se tiene que de 2026 enero de 2026 a diciembre de 2026, se traduce en un año; de enero de 2027 a diciembre de 2027, son dos años y finalmente, de enero de 2028 a diciembre de 2028, serán tres años. -----

No obstante, en razón de que los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, disponen en su numeral 15, que el proceso de nominación y elección de los integrantes deberán realizarse durante el último bimestre del ejercicio fiscal correspondiente, previo a la conclusión del periodo por el cual fueron elegidos y que, por su parte el ordinal 22 bis, establece que la sesión de instalación se llevará a cabo en el mes de enero del siguiente año, lo que corresponde es llevar a cabo el proceso de elecciones durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, para efecto que, quienes resulten electos, tomen protesta en el mes de enero de 2026. -----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



Siguió expresando la Licenciada Castro Cen, que en términos del artículo 21 de los Lineamientos Invocados, el proceso de votación puede hacerse a través de sistema electrónico o de boletas foliadas. -----

En este sentido, se hace constar que existe un Sistema electrónico creado por personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, que se está adaptando para estar en función para el proceso a desarrollarse. -----

Dicho lo anterior, la Presidenta del Comité de Ética somete a consideración de los presentes, la manera en la que estiman idónea para llevar a cabo el proceso de votaciones que les ocupa. -----

- **Sistema Tradicional:** consistente en el llenado de boletas foliadas y depositadas en urnas, para posteriormente llevar el conteo de cada una de ellas, siendo el único punto de votación en las instalaciones de la fiscalía ubicado en el inmueble marcado con el kilómetro 45.5, Periférico poniente, Polígono Susulá-Caucel, tablaje catastral 12648, código postal 97314, de la ciudad de Mérida, Yucatán; -----
- **Sistema Electrónico,** en el cual se llevaría de manera sistematizada el conteo de votos; las votaciones serían realizadas desde las oficinas del personal de la Fiscalía en las unidades administrativas a las que están adscritos, dando la oportunidad de participar en las votaciones sin afectar su rutina de trabajo. -----

Esta opción fue utilizada en las últimas elecciones, por lo que se procedería a adecuar y ajustar al proceso de "nominación" en el sistema electrónico denominado *"Sistema para la elección de integrantes temporales del Comité de Ética de la FGE"* creado por la Dirección de Tecnologías de la Información en el 2022. -----

En este sentido, se pone a consideración de las personas integrantes, y previo análisis de las opciones mencionadas anteriormente, los miembros del comité acuerdan lo siguiente: -----

Acuerdo N°	Acción de trabajo	Estatus
01/2025. 3ª E	El desarrollo de proceso de votación se efectuará a través del <i>"Sistema para la elección de integrantes temporales del Comité de Ética de la FGE"</i>	Aprobado

4. Discusión y aprobación de la fecha de convocatoria para participar en las nominaciones y elecciones de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité refiere a los presentes que, en términos de lo dispuesto en los numerales ya invocados, el proceso debe desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. -----

También les refiere que es necesario considerar que el proceso consta de dos etapas: la de nominación y la de elección de los integrantes; ambas deben durar cinco días hábiles por cada etapa. -----

Por tanto, previo a definir las fechas de inicio y conclusión de cada una de ellas, así la relativa a la Presidenta concede el uso de la voz al Director de Tecnologías de la Información a fin de que señale lo siguiente: -----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



a) Fecha en la que considera que estará listo el sistema para la etapa de nominación.

En respuesta a este punto, el Ingeniero señaló que el sistema estará disponible a partir del viernes 24 de octubre de 2025. -----

b) Explique al Comité de Ética, cómo el sistema arrojará los resultados de esta etapa, a efecto de que se pueda obtener la terna que será presentada para la etapa de elección. -----

En este rubro, señala que el resultado será automatizado; únicamente solicita al Comité que le sea definida la manera en la que, al concluir el proceso de nominación, se deberán ver reflejados los resultados en la página. -----

Por lo cual se le informa que en términos de los Lineamientos, se deberán sacar ternas para cada jerarquía; es decir, las siguientes: -----

- Integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al del Titular. -----
- Integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al de director o su equivalente. -----
- 2 Integrantes con nivel jerárquico inferior inmediato al de jefe de departamento o su equivalente. -----

c) Número de días que requiere para que, una vez concluida la etapa de nominación, active la parte del sistema correspondiente a la etapa de elección.

Al respecto, el Director de Tecnologías de la información señala que el sistema podrá pasar a la siguiente etapa de manera inmediata. -----

d) Si requiere información y/o documentación alguna para concluir con el trabajo de programación.

Por cuanto a este último punto, solicitó se defina cómo será tomada la información por parte del personal para poder elegir a los dos integrantes temporales. -----

En ese sentido, los miembros del comité le refirieron la manera en que podría presentarse los resultados. -----

En atención a lo señalado por el Director de Tecnologías de la Información, la Presidenta del Comité de Ética, solicita a los presentes hacer su propuesta para el inicio de las respectivas etapas, así como la de la publicación de la convocatoria. -----

Después de analizar, dialogar y considerar los tiempos expresados por el Director de Tecnologías de la Información, así como los términos que establecen los Lineamientos para cada etapa, además de aquellos que se requieren para llevar a cabo las sesiones extraordinarias que se estiman podrían desarrollarse, los integrantes del Comité de Ética acuerdan lo siguiente: -----

Acuerdo N°	Acción de trabajo	Estatus
02/2025. 3ª E	La <u>convocatoria para el proceso de nominación</u> deberá emitirse por la Secretaría Técnica del Comité de Ética el 27 de octubre de 2025 .	Aprobado



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



03/2025. 3ª E	La <u>etapa de nominación</u> iniciará el 10 de noviembre de 2025 y concluirá el 14 de noviembre del mismo año.	Aprobado
04/2025. 3ª E	La <u>publicación de los resultados</u> de la nominación estará disponible a partir del 25 de noviembre de 2025, en la Intranet de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.	Aprobado
05/2025. 3ª E	La <u>convocatoria para el proceso de selección</u> deberá emitirse por la Secretaría Técnica del Comité de Ética el 25 de noviembre de 2025.	Aprobado
06/2025. 3ª E	La <u>etapa de elección</u> iniciará el 01 de diciembre de 2025 y concluirá el 05 de diciembre del mismo año.	Aprobado
07/2025. 3ª E	Los <u>resultados de la elección</u> serán publicados en la intranet de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, el 16 de diciembre de 2025.	Aprobado
08/2025. 3ª E	La <u>difusión de las convocatorias</u> estará a cargo de la Dirección de Administración por conducto de su <u>Departamento de Recursos Humanos</u> .	Aprobado

5. Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente. -----

En el desahogo de este rubro, se informa a los integrantes del Comité de Ética que en próximos días se les hará llegar el documento en que se haga constar los acuerdos alcanzados para la suscripción del mismo.-----

6. Clausura de la sesión y firma del acta correspondiente. -----

Expuesto lo anterior, la Licenciada Ana María Castro Cen, preguntó a las personas integrantes del Comité de Ética si existía algún comentario o asunto que no se hubiera tomado en consideración, señalando sus integrantes que no existían. -----

Por lo que no existiendo comentarios ni temas pendientes que atender y agotado el orden del, siendo las 12:00 del 21 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Licda. Ana María Castro Cen.
Directora Jurídica y Presidenta del Comité.
Integrante Permanente del Comité.

Licda. Fátima del Rocío Ancona Salazar
Directora de Administración y Secretaria Técnica
del Comité.
Integrante Permanente del Comité.

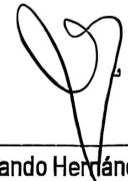


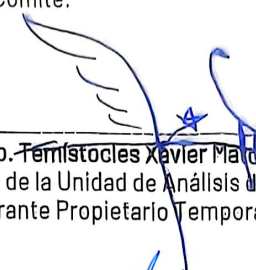
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

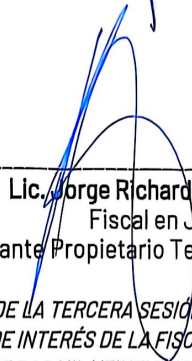


NO ASISTIÓ
Licda. Rosa María Uribe Díaz.
Titular de la Unidad de Igualdad de Género.
Integrante Permanente del Comité.


Lic. Rafael Pirzón Miguel
Vicefiscal Especializado en Justicia para
Adolescentes, Integrante Propietaria Temporal
del Comité.


Lic. Fernando Hernández Ocampo
Fiscal en Jefe.
Integrante Suplente Temporal del Comité.


Mtro. Temístocles Xavier Marcos Calderón.
Titular de la Unidad de Análisis de Información.
Integrante Propietario Temporal del Comité.


Lic. Jorge Richard Ortiz Tuyub.
Fiscal en Jefe.
Integrante Propietario Temporal del Comité.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADO EL 20 VEINTE DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.-----



COMITÉ DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS